INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso Ejecutivo Hipotecario, informando que el apoderado de la parte demandante envía constancia de haber inscrito la medida en el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-76386. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 11 de diciembre del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	**EJECUTIVO HIPOTECARIO**
Demandante:	**TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS**
Demandado:	**MARLON ANDRES DUQUE ZAMBRANO**
Radicado:	**170014003010-2020-00391-00**

Visto el anterior informe secretarial, dentro del proceso de la referencia, se ordena anexar sin trámite alguno la constancia de inscripción de la medida en el el folio de matrícula inmobiliaria No. 100-76386 enviada por el apoderado de la parte demandante, para que obre en el plenario.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 155 del 14 de diciembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f2b05645a1b8cbda16c079a24af8aa62a7559342871f8fdbd484a5bd7f645e30

Documento generado en 11/12/2020 02:59:29 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica